

AVN 89 CLAUSULA DE COBERTURA OPERADORES INOCENTES

Esta Poliza se extiende a cubrir daños físicos a la Aeronave aquí asegurada, que surja producto de la acción de cualquier Gobierno, Departamento de Gobierno, Autoridad o Agencia a causa de real o presunta infracción de las regulaciones de Aduana, Cuarentena Salud Pública.

Sujeto a que el asegurado garantice que:

- (a) No transporta carga incorrectamente descrita o etiquetada.
- (b) Toma las previsiones necesarias para cumplir con a cualquier regulacion de Aduana, Cuarentena o de Salud Pública.

AVN 89
9.2.01